



BASES

FERIA DEL PARQUE FIESTAS PATRIAS 2018 CORPORACIÓN CULTURAL SAN PEDRO DE LA PAZ

La Corporación Cultural de San Pedro en conjunto con la Municipalidad de la misma comuna, considerando la importancia de abrir espacios destinados a la entretención de nuestra comuna y alrededores, invita a participar de la **X Versión Feria del Parque 2018**.

Esta actividad que congrega a miles de personas de la comuna y la región y que engloba nuestra noble aspiración de consolidar la comuna y las celebraciones de las Fiestas Patrias en Familia como una de las más importantes de la región.

Es así como en su objetivo de promover y difundir las bondades del territorio y la cultura de quienes lo conforman, así como promover la visita y estadía de turistas durante este día, pero además de potenciar y fortalecer a los microempresarios de este territorio, la Corporación Cultural, realiza actividades que buscan fomentar las tradiciones y el Turismo Cultural dentro de la Región del Bio Bio y promover a la comuna como destino turístico. Además se busca promocionar y difundir los productos y servicios de decenas de expositores locales y de otros destinos, generando alternativas de comercialización para empresas, empresarios/as y emprendedores/as de la comuna.

FERIA DEL PARQUE EN FIESTAS PATRIAS 2018

Fecha:

- **14 AL 19 DE Septiembre de 10:00 a 23:00 hrs. (instalación 14 sept desde 12:00 horas)**
- **Stand Parque Laguna Grande.**

Participantes: Artesanos y expositores del Territorio Comunal y Regional, previa revisión de manufactura de productos. **NO SE ACEPTAN REVENTA DE PRODUCTOS, NI MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.**

Organiza: Corporación Cultural de San Pedro.

Patrocina: Municipalidad de San Pedro.

Reglamento

1. Condiciones de Participación.

1.1. En esta Feria del Parque solo se podrán presentar muestras de los trabajos elaborados por los Expositores. Los productos artesanales no deben ser elaborados de forma industrial, deben ser manufacturados por el propio artesano expositor. Productos comestibles deben venir sellados.

Documentación participante:

- Copia de CI
- Muestra de producto (físico o respaldo fotográfico)
- Documentación SII
- Documentación sanitaria (chocolates, etc).

1.2. Es responsabilidad de cada participante sus impuestos respectivos con SII. Resolución Sanitaria en el caso de la Venta de Alimentos, y avisar a éste, su participación en la feria.

1.3. Los artesanos que realicen ventas a público con boleta, cancelarán su impuesto en forma particular.

1.4. Los interesados deberán inscribirse completando todos los datos que se consignan en la ficha que se adjunta a estas bases, además una fotografía de su trabajo. La sola presentación de la solicitud implica, el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estas bases, a su vez, con la información recepcionada, la Comisión Organizadora.

1.5. La comisión organizadora recibirá las solicitudes de participación de manera **PRESENCIAL** hasta **AGOTAR CUPOS DE LA FERIA**.

1.6. Cancelando inscripción los participantes tienen derecho de elegir su ubicación dentro de la feria.

1.7. Frente a la eventualidad que el evento sea afectado por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas, no será



responsabilidad de la organización la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar a los expositores y su patrimonio.

1.8. No será de responsabilidad de la organización: Accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los artesanos y/o microempresarios durante el desarrollo de la feria.

1.9. En caso de suspensión o aplazamiento de la feria por motivos extraordinarios, desordenes, temporales o cualquier otra eventualidad que atente el buen desarrollo de la misma, durante el desarrollo del evento, no serán devueltos los montos cancelados ni comprometidos de pago.

1.10. La feria estará habilitada al público en los siguientes horarios:

FECHA	HORA
VIERNES 14	12:00 A 23:00
SÁBADO 15	09.30 A 23:00
DOMINGO 16	
LUNES 17	
MARTES 18	09.30 A 20:00
MIÉRCOLES 19	

1.11. Los inscritos podrán retirar su credencial al momento de la instalación en el Stand asignado, solicitándola a la comisión organizadora presente en el lugar.

1.12. El horario de atención de los stands será desde 15 minutos antes de la apertura de la feria, hasta 15 minutos después de los horarios establecidos.

1.13. El responsable y/o titular de cada stand deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo.

1.14. Los postulantes no deben tener deuda con el municipio, con respecto a permisos municipales.

1.15. Se prohíbe usar artefactos eléctricos de un alto consumo eléctrico, que sobre pase los 15 amperes (3300 w) . La fiscalización del uso de estos productos la tendrán la comisión organizadora así como también inspectores municipales, en donde ellos podrán sancionar según la normativa, llegando hasta el punto de la expulsión si es necesario.

1.16. Es responsabilidad de cada participante, dejar su basura en los contenedores que se instalarán en parque

2. Servicios provistos.

El comité Organizador Proveerá de los siguientes elementos y servicios a los participantes, según su postulación:

- Un stand de 3x3 m2, artesanos. (aprox)
- Limpieza general de áreas comunes.
- Credencial por participante (personal e intransferible).
- Seguridad general de los stands durante la noche.
- Electricidad.

3. Obligaciones

Los seleccionados deben cumplir con las siguientes obligaciones:

3.1. Enviar, junto a la ficha de inscripción, al menos una foto de su artesanía, trabajos realizados o productos a exponer. **ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (FICHA, COPIA CARNET).**

3.2. Todas las estipulaciones de las presentes bases y/o cualquier otra notificación son de cumplimiento obligatorio, además, las fichas que sean presentadas incompletas no entrarán al proceso de selección de los participantes.

3.3. Perderán todos sus derechos y serán retirados de la feria aquellos participantes que:

- Cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.
- Expongan o vendan piezas que no hayan sido autorizadas por el jurado de admisión.
- Prohíbese el traspaso, venta y/o arriendo del stand asignado a cada expositor. El no cumplimiento a esta norma, facultará al inspector municipal correspondiente para el retiro inmediato del stand, ingresando el titular a nómina de inhabilitados para futuros eventos y ferias.



- Falten a los horarios establecidos por los organizadores.
- Falten a la ética y al correcto compartimiento social, que, en general, atenten contra el buen funcionamiento del evento.

3.4. Todo participante deberá tomar las medidas de resguardo necesarias, en lo referente a su cobertura de salud, ya que la organización no asume ninguna responsabilidad al respecto, siendo por cuenta y cargo del participante toda atención médica: por ej.: internación, consultas especializadas, medicamentos, etc.

3.5. Quien no cancele los derechos de la Feria quedará automáticamente fuera de ésta otorgándose el lugar a otro seleccionado.

4. Cancelación.

4.1. Cancelación de puesto.

- **Valor Stand \$30.000**
- Fecha y lugar de pago: **DESDE EL 06 DE JULIO HASTA EL 07 DE AGOSTO (FIN PROCESO INSCRIPCIÓN).**
- Modalidad de Pago: Efectivo.

5. Cierre.

5.1. Los artesanos están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos constructivos de stand, devolver el espacio y lo provisto por el Comité Organizador en perfectas condiciones.

5.2. El desarme, desmontaje y retiro de productos y materiales se realizará el miércoles 19 de septiembre a contar de las 20:00 hrs.

6.3. Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes de los días y horarios establecidos, salvo excepciones informadas oportunamente a la organización.

6.4. Se recomienda además la presencia del artesano o su colaborador en el stand en los horarios autorizados para el desarme ya que la seguridad queda bajo total responsabilidad del expositor.

Invitamos a toda la comunidad que desee participar de esta actividad.

Para a recibir más información en www.sppcultura.cl o enviando un mail a comunicaciones@sppcultura.cl, y visitándonos en www.facebook/sppcultura.cl



FICHA PARTICIPANTES FERIA	
RAZON SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
RUT	
FONO	
MAIL	
DIRECCION	
STAND	
DERECHO USO STAND	
FACTURA N°	
FORMAD E PAGO	
DETALLE DE VENTA	
FIRMA	